



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 005-2015-CM-MPA.

Abancay, 16 de Enero del 2015.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 13 de Enero del año 2015, a convocatoria del Señor Alcalde José Manuel Campos Céspedes, reunidos bajo su presidencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria determinada con la presencia de los señores Regidores Edward Salvador Palacios Vásquez, Richard Espinoza Palomino, Ángel Maldonado Mendivil, Hermógenes Rojas Sulca, Jorge Luis Pozo Sánchez, Eliana Ortega Menzala, Andrea Rosa Calderón Amésquita, Agustín Elguera Hilares, Julián Casaverde Agrada, Walter Palomino Barrientos y Uriel Carrión Herrera, en agenda se trató el tema: "**Autorización de firmas para el manejo financiero**".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, estableciendo que los responsables titulares del manejo de Cuentas Bancarias, deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero.

Que, asimismo, el artículo 50° de la Directiva acotada establece que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo Municipal, y aprobado por unanimidad; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por Unanimidad, la Autorización del cambio de Firmas de las Cuentas Bancarias ante el MEF y el Banco de la Nación, debiendo registrarse a los señores servidores de la Municipalidad Provincial de Abancay, siguientes:

TITULARES:

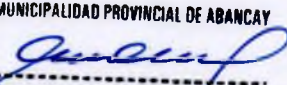
Lic. Adm. Oryana Camacho Valdíglesias
Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Abancay.
CPC. Javier Ancco Chanchhuaña
Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Abancay.

SUPLENTES:

Sr. Tomás Arteaga León
Sra. Cleofé Valenza Gutiérrez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, del presente Acuerdo Municipal, a los Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

JOSE MANUEL CAMPOS CESPEDES
ALCALDE